



rodeados de infinidad de trabas en el ejercicio de sus funciones ó en sus comunicaciones con el Soberano Pontífice. El pillaje de las iglesias era general y quedaba impune; las fundaciones piadosas eran despilfarradas ó destruidas; el ministerio sagrado se veía expuesto á mil enredos; los seminarios permanecían vacíos ó no reorganizados, y la penuria de sacerdotes se iba haciendo más alarmante de día en día. A todos estos males se juntaban la acción destructiva de los principios irreligiosos de la Francia y las vanas pretensiones de la moral y de la civilización protestantes, que tanto ascendiente lograron principalmente á fines del siglo XVIII. Sin embargo, algunas escuelas teológicas, y en especial la de Maguncia, ejercieron benéfica influencia, y conservaron á lo ménos algunos focos de sana doctrina.

La Italia y la España, sometida aquélla, y luchando ésta con la dominación de la Francia, vieron tomar contra sus iglesias las deplorables medidas que habían trastornado á las de Francia, á saber: la supresión de los conventos y congregaciones y la confiscación de los bienes de la Iglesia; las cotidianas invasiones de la jurisdicción y administración eclesiásticas, y la reducción del número de obispados, consentida, á fuerza de importunidades, por el papa. Así, en el Piamonte, el cardenal Caprara redujo (bula del 1.º de Julio de 1803) á ocho los diez y siete obispados que había. En los Estados pontificios se suprimieron diez y siete.

El concordato concluido con la república italiana (16 de Setiembre de 1803), fué mucho más ventajoso á la Iglesia que el de la Francia: los obispos siguieron gozando de la libertad de comunicarse cuando quisieran con la Santa Sede. Pero estas ventajas fueron extraordinariamente mermadas (Febrero de 1804) por un decreto del presidente Melzi, que daba muchísimo ensanche á los artículos favorables al gobierno, y restringía también mucho los que se referían á la autoridad legal de la Iglesia. La España, maltratada como la Italia, vió reducir á una tercera parte el número de sus conventos; y poco después, habiendo tomado parte el clero en el levantamiento de los españoles contra los franceses, José Bonaparte suprimió todos los con-

ventos regulares y los de las órdenes mendicantes, no ménos que las cofradías de la tercera Orden (terciarios), y confiscó sus bienes, no concediendo á los religiosos suprimidos más que recursos muy insuficientes. Se invitó á los obispos y cabildos á protestar, por medio de documentos públicos, de su adhesión á los principios de la Iglesia galicana. Muy pocos, sin embargo, se dejaron seducir, y aun estos pocos eran principalmente obispos franceses nombrados por Napoleón para diócesis españolas ó italianas. Las prisiones de Italia se llenaron entonces de cardenales, obispos y prelados, culpables únicamente de haber permanecido fieles á los principios de la Iglesia católica, y sometidos, en su cautiverio, á tratamientos tan crueles como los de que, más tarde, su perseguidor fué á su vez víctima, cuando, caído del más espléndido trono del mundo, el poderoso monarca que había tenido en sus manos los destinos de la Europa fué á expiar, en una roca en medio del Océano, su gloria y sus faltas. Allí una luz más pura iluminó á aquél gran genio, tanto tiempo desvanecido por la fortuna, y despertó en el alma de Napoleón la fe y el interés por la religión que durante los postreros años de su reinado había tenido la desgracia de perseguir.

Los terrores de la revolución y las lágrimas de dolor engendradas por las largas y sangrientas guerras que la siguieron, habían hecho renacer en todos los corazones la necesidad de la religión; en consecuencia, la fé volvió á recobrar sus derechos y la religión su imperio, y la falsa filosofía cedió por algún tiempo el terreno al cristianismo victorioso y á la Iglesia triunfante. Los príncipes comprendieron que la religión es el más firme apoyo del trono, y que el uno se hunde con la otra, y volvieron á proteger la Iglesia, que habían menospreciado, abandonado ó perseguido. El 25 de Setiembre de 1815, formaron en París una santa alianza, cuyo objeto era, prescindiendo de las divergencias de culto, reconstituir el derecho público de las naciones y su vida política sobre las bases del cristianismo. Pero esta alianza, contratada en el primer entusiasmo de una victoria tan difícil y á tanta costa obtenida, encerraba en sí

CAPÍTULO II

Males de la Iglesia en Alemania, Italia y España.

Cuando empezaba á despuntar sobre la Iglesia de Francia la aurora de un nuevo porvenir, se estaba desencadenando contra la de Alemania una violenta tempestad. Los hombres de Estado que se hallaban al frente de la reorganización política de este país no se proponían más que compensar con usura, á expensas de los Estados de Alemania, las pérdidas que los príncipes hereditarios habían sufrido. Así fué que después del tratado de paz de Luneville (1801) y la resolución de la diputación del imperio (1803), se decidió que los principados eclesiásticos y las posesiones de la Iglesia se abandonarían á la Francia, ó serían secularizados para indemnizar á los príncipes que, á causa de la cesión de la orilla derecha del Rin, habían sufrido pérdidas territoriales. En vano se alegó que los derechos de los Estados eclesiásticos, de los cabildos y de las abadías, no eran ménos sagrados que los de los Estados laicos, y que los sacrificios necesarios para indemnizar á estos últimos debían, en justicia, conllevarlos igualmente todos los Estados del imperio. No se hizo caso, y se pasó adelante. Sólo el primer canciller Carlos Dalber supo conservar su eminente posición eclesiástica, haciendo transferir sus derechos metropolitanos de Maguncia á Ratisbona, erigida en principado á favor suyo

(Aschaffenburg, Ratisbona y Wetzlar), y extender su jurisdicción espiritual, como primado de Alemania, á la parte de las antiguas provincias eclesiásticas de Maguncia, Colonia y Tréveris, situada en la orilla derecha del Rin, á excepción de los Estados del Rey de Prusia y de la porción del Salzburgo, cedida á la Baviera. Decretando la secularización, se había contraído el compromiso de que los cabildos que se conservaban tendrían una renta fija, y que los demás eclesiásticos recibirían una pensión anual; pero esta dotación fué tan mezquina como mal pagada, y en ninguna parte se satisfizo lo que se había fijado para las iglesias. Por otro lado, el fallecimiento y la dispersión de gran número de canónigos dejaron, hasta cierto punto, á los obispos sin cabildo, faltándoles además las cosas más indispensables, hasta el extremo de que viéndose unos obligados á resignar sus cargos, y habiendo muerto muchos otros, en poco tiempo la mayor parte de las iglesias de Alemania se quedaron sin pastores. Es cierto que el papa acudió á esta necesidad, nombrando vicarios apostólicos, que con frecuencia carecían desgraciadamente de energía, conocían poco las localidades, ó no gozaban de la confianza de sus diocesanos. En fin, los que habrían podido administrar útilmente sus iglesias, se veían



misma tristes é inevitables gérmenes de discordia. Pero á poco se fué relajando, hasta el punto de que en 1840 tres monarcas cristianos se encargaron de conquistar la Tierra Santa por cuenta de los turcos. Más noble empresa y más digna del plan primitivo fué la represion del tráfico de negros en las costas de Africa y la extincion de ese bárbaro comercio, tan contrario á todos los principios del cristianismo (tratados de 1818 y 1841). No se crea, empero, que desaparecieron todos los peligros: los enemigos de la Iglesia no se consideraron batidos en ninguna parte, y la lucha entre los principios revolucionarios y las ideas religiosas continuó, con detrimento demasiadas veces de los derechos de la Iglesia y de los privilegios de las órdenes religiosas.

Pío VII habia hecho su entrada solemne en la ciudad santa el dia 24 de Mayo de 1814, en medio de las aclamaciones del pueblo romano, y hubo de abandonarla otra vez todavía, cuando, despues de la salida de Napoleon de la isla de Elba (26 de Febrero de 1815), Murat, lleno de miras ambiciosas sobre toda la Italia, hizo entrar sus tropas en los Estados pontificios. Retiróse el Papa á Génova, y de nuevo recogió las pruebas del afecto, adhesion y fidelidad de los pueblos de Italia, y principalmente de los habitantes de Florencia, Turin y Savona, que ya ántes habian sido testigos de las violencias y ultrajes de que lo habian colmado á él y á su predecesor. Dos meses despues, fué vencido Napoleon en Waterloo, y el Soberano Pontífice volvió á entrar pacíficamente en su fiel ciudad, para no dejarla ya más. El cardenal Consalvi, enviado al Congreso de Viena, protestó, en nombre del Santo Padre, contra todas las decisiones desfavorables á la Iglesia romana y á la Iglesia en general, como, por ejemplo, la cesion de las provincias situadas sobre el Po, la ocupacion de Ferrara por los austriacos, la pérdida de Aviñon y del Condado venesino, y la secularizacion y disolucion del imperio germánico.

Pío VII, aunque educado por maestros enemigos de los jesuitas, dejó admirada á la Europa restableciendo la Compañía de Jesús, por medio de su bula *Solicitudo omnium ecclesia-*

rum (7 de Agosto de 1814), y encargando su ejecucion al cardenal Pacca, que en su juventud habia estudiado mucho las «Cartas provinciales.» El cardenal nos describe la impresion que produjo en el pueblo el restablecimiento de la Orden, en los siguientes términos: «Me hallé en Roma, dice, en la época de la supresion de la Compañía por Clemente XIV y en la de su restablecimiento por Pío VII. En la primera (17 de Agosto de 1773), se veian en el rostro de todos los habitantes de Roma pintadas la sorpresa y el disgusto; pero es imposible expresar la alegría, la locura y las aclamaciones del pueblo romano, cuando Pío VII fué desde el Quirinal á la iglesia de Jesús, despues de la lectura de la bula del restablecimiento de la Orden (7 de Agosto de 1814), acordado, segun la declaracion del papa, á instancias de la cristiandad entera.» Ya, conforme á los deseos del rey Fernando, el breve *Per alios*, del 31 de Julio de 1814, habia restablecido los jesuitas en el reino de las Dos Sicilias. Sin embargo, no recobraron más que la porcion de sus propiedades situadas en los Estados pontificios; no recogiendo además por herencia más que el odio, las sospechas y las calumnias con que se habia perseguido á sus antecesores. Fueron admitidos en Nápoles, en Bélgica y en Irlanda; la Cerdeña les encargó la educacion de su juventud; en Francia fueron tolerados hasta el año 1828; en Inglaterra siguen poseyendo muchos colegios en Stonyhurst y Hodderhouse; en España, despues de haber sido reintegrados en la posesion de sus bienes, conforme á las órdenes de Fernando VII, fueron sucesivamente expulsados por la revolucion de 1820 y restablecidos por la restauracion de 1823; Módena les dió un colegio (1815); el Valais los volvió á llamar; el canton de Friburgo les devolvió su antiguo colegio (15 de Setiembre de 1818); en fin, pudieron fundar con libertad muchos colegios en los Estados-Unidos de la América del Norte. Por el contrario, fueron echados de San Petersburgo y de Moscu (20 de Diciembre de 1815), y más adelante de toda la Rusia (20 de Mayo de 1820). El Austria los acogió en Galitzia y les concedió permiso para fundar un colegio en Tarnopol. La Galit-



zia llegó á ser, desde 1820, una provincia particular de los jesuitas, con los cuales se reunieron con piadoso celo, en la simple calidad de Padres, los antiguos miembros de la Orden que habian llegado, durante las agitaciones de las guerras del imperio, á eminentes posiciones.

Igualmente restableció el papa algunas otras órdenes monásticas. Un breve pontificio aprobó (1800) la academia católica fundada por monseñor Coppola, arzobispo de Mira; y en Roma fueron restablecidos el colegio inglés, el escocés y el germánico (8 de Setiembre de 1817), y la propaganda, cuyos progresos fomentó el cardenal Pedicini, y que, por desgracia, no habia conservado en su biblioteca sino los más antiguos y más preciosos manuscritos orientales. Prosiguiendo el papa en su tarea de restauracion, creó en la universidad de Roma muchas cátedras nuevas, y tuvo el gozo de ver á la iglesia católica, tan desorganizada en Francia, Nápoles, Cerdeña, Baviera, Prusia y otras partes, restablecida y consolidada por medio de tratados especiales concluidos por los diferentes gobiernos de los respectivos países. Con estos consuelos para el padre de la cristiandad vino á mezclarse la triste necesidad en que se vió de hacer oír su severa voz contra los carbonarios, que, bajo la máscara de la religion y del patriotismo, volvieron á despertar el espíritu revolucionario, apénas adormecido. Además, el augusto y generoso soberano de Roma, movido por un sentimiento noble y cristiano, concedió honroso asilo en sus Estados á la madre de Napoleon y demás miembros de la familia imperial, en todas partes rechazados y perseguidos. Por último, despues de uno de los reinados más largos y agitados que el pontificado haya tenido, y de haber asistido á las más sangrientas persecuciones y al brillante triunfo de la religion y de la iglesia, murió Pío VII el dia 21 de Agosto de 1823, á la edad de ochenta y dos años, de resultas de una caida. Su vida confirmó estas palabras: «Los cetros se quiebran, se enmohecen las armas, y el brazo de los héroes cae y desfallece; mas lo que está fundado en el espíritu es eterno.» Ni el cautiverio, ni el destierro, ni las amenazas, ni los más indignos tratamientos, nada habia

podido abatir al intrépido anciano que defendió hasta el último dia de su larga vida los derechos de la iglesia con confianza inmutable y heroico valor. Solo, mientras todos los soberanos de la Europa se iban encorbandando ante el cetro de Napoleon, el sucesor de San Pedro resistió y sostuvo enérgicamente sus derechos. Solo tambien, dirigió repetidas instancias al gabinete inglés para obtener algun alivio en favor de la suerte del prisionero de Santa Elena.

Animado el rey de Cerdeña, Víctor Manuel, del firme deseo de hacer florecer la religion en sus Estados, tan variamente administrados, y por esta misma razon tan profundamente perturbados bajo los diferentes gobiernos que se habian sucedido, envió á Roma al conde Barroja para negociar un concordato (1817), en cuya virtud se dió á las diócesis una nueva circunscripcion. Fernando, rey de Nápoles, sintió igual necesidad, á consecuencia de las mismas pruebas á que su reino habia estado sujeto durante las revoluciones que lo habian agitado desde principios del siglo. Concluyó asimismo con la Santa Sede un concordato (16 de Febrero de 1818), que conteniendo en sus treinta y cinco artículos casi toda la legislacion eclesiástica, declaraba la religion católica la única del reino de las dos Sicilias; reunia algunos obispados del lado de allá; reservaba el nombramiento para las abadías y canonicatos de libre colacion en las catedrales y cabildos colegiales, al papa en los seis primeros meses del año, y á los obispos en los restantes, dejaba á la Santa Sede el nombramiento del primer dignatario; restituía á la Iglesia los bienes eclesiásticos no enajenados; daba garantías á los poseedores de los vendidos; conservaba á la Iglesia el derecho de adquirir nuevos bienes raíces; ampliaba la jurisdiccion de los obispos; concedia al clero y al pueblo libertad ilimitada en sus relaciones con la Santa Sede, concenientes á asuntos eclesiásticos, y reconocia por fin, en el rey y en sus sucesores el derecho de nombrar para todos los obispados vacantes.

Conformándose Luis XVIII con las piadosas tradiciones de sus antepasados, al mismo tiempo que proclamaba la libertad de cultos en un artículo de la Carta (4 de Julio de 1814), decla-



ró la religion católica, religion del Estado. La esperanza de encontrar en la religion el principal apoyo para un poder todavía mal asegurado, le hizo valerse de todos los medios para consolidar la Iglesia de Francia y reanimar la fé y las prácticas religiosas de aquellos franceses, que durante los últimos cincuenta años se habian mostrado sucesivamente entusiastas políticos, amigos de los placeres, soldados intrépidos, trabajadores industriosos y cristianos por moda y por buen tono, y siempre impresionables y fáciles en dejarse llevar.

Numerosos obstáculos se oponian, empero, á la realizacion de tan noble y laudable designio. Los misioneros, encargados de evangelizar al pueblo, cometieron algunas imprudencias, se produjeron inconvenientemente en algunas localidades, promovieron contra sí mismos una polémica llena de sarcasmos, de hiel y de calumnias, y dieron motivo á muchas peticiones dirigidas contra ellos á las Cámaras, y á verdaderos disturbios en Brest y en Paris. La juventud, educada en medio de las desolantes escenas de la revolucion, no se complacia mas que en la lectura de las obras de Voltaire, Diderot, d'Alembert, Helvecio y Rousseau, cuya reimpression habia Napoleon prohibido, y que, á favor de la libertad de imprenta, se reproducian bajo mil formas, se daban al más infimo precio, y se buscaban los medios para hacerlas accesibles á todo el mundo. Es verdad que una saludable reaccion hizo nacer la sociedad católica para la propagacion de buenos libros, presidida por el duque Mateo de Montmorency; pero por otro lado, y á su vez, los obispos se quejaron al Papa, en una carta que le dirigieron en 30 de Mayo de 1819. Era muy difícil atajar pronto el torrente.

Lo que principalmente reclamaba la Iglesia de Francia era que se proveyeran los obispos vacantes, y se pusiera, por fin, un término á las angustiosas incertidumbres originadas del concordato de 1801. El conde de Blacas, enviado en Roma, entabló las negociaciones para un nuevo concordato, cuya conclusion dificultaban dos cosas: el juramento que los individuos del clero debian prestar en virtud de la Carta, y la resistencia de algunos antiguos obispos á re-

nunciar sus obispos. Desvaneció el conde de Blacas la primera dificultad declarando que el juramento no se referia más que á la obediencia en el orden civil, sin comprometer al clero á ninguna obligacion contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia, y la segunda desapareció ante la noble declaracion de los obispos (Paris 8 de noviembre de 1816), que se manifestaban dispuestos á hacer cuanto pareciera útil ó necesario al Santo Padre y al rey por el bien de la Iglesia de Francia. El nuevo concordato (11 de Julio de 1817), restableció el celebrado ántes entre Leon X y Francisco I, dejando abrogado el de 1801 y asimismo las leyes orgánicas en todo lo que era contrario á las doctrinas y leyes de la Iglesia. Se volvió á restablecer una parte de las iglesias suprimidas por la bula del 29 de Noviembre de 1801, quedando al mismo tiempo intactas y con sus actuales títulos las iglesias metropolitanas y catedrales instituidas por aquella bula. Debía procederse á una nueva y más ventajosa circunscripcion de las diócesis antiguas y modernas, con el consentimiento de los obispos, ó, en caso de vacante, del de los cabildos. Las iglesias debian dotarse convenientemente con bienes raíces ó rentas del Estado, y ponerse particular solicitud en la organizacion de los seminarios.

Deseoso el papa de poner en ejecucion un concordato tan favorable á la Iglesia, iba á publicar la bula relativa á la nueva circunscripcion de las diócesis cuando fué desechado el concordato por las Cámaras, que hallaron demasiado considerable el número de obispos y muchas disposiciones contrarias á las libertades de la Iglesia galicana.

Más adelante sin embargo (1822) se celebró con aprobacion de las Cámaras, entré el papa y el rey, un arreglo provisional que fijaba el número de diócesis en ochenta. Organizáronse asimismo los cabildos catedrales, los seminarios mayores y menores y las facultades de teología. Faltaba todavía personal, y aunque en 1823 el número de sacerdotes ordenados era superior en 200 al de muertos durante el año, habrian sido necesarios aún 33.000 eclesiásticos para llenar todas las plazas y atender á todas las funciones vacantes. Ocupóse igualmente el rey



en las rentas eclesiásticas, y las Cámaras concedieron un suplemento de 3.900.000 francos, que hizo la situacion del clero más desahogada. En un caloroso discurso y despues de un animado debate, logró Mr. de Chateaubriand que se reconociera en el clero el derecho de aceptar mandas en bienes raíces, mandas que en poco tiempo subieron á 2.000.000 de francos. Por otra parte, el clero se manifestaba animado de mucho celo y gran desinterés. Recogió y reunió en un establecimiento especial á los niños saboyanos, abandonados hasta entonces á todos los vicios y creciendo sin la menor instruccion religiosa. El abate Loewenbroek, lorenés de origen se dedicó á la instruccion de los trabajadores alemanes, de los cuales á veces habia en Paris hasta veinticinco mil, y que habian carecido hasta entonces de todos los socorros espirituales. El abate Arnoux fundó un establecimiento de penitencia y correccion para los criminales. Los sacerdotes de la Mision, vueltos á su primitivo destino por un decreto del mes de Octubre de 1816, corrieron otra vez, lo mismo que la Sociedad del Espíritu Santo, á prestar su asistencia espiritual, bajo la inspeccion de los obispos, á los pueblos privados de sus pastores. Los trapenses volvieron á tomar posesion de su antigua abadía de Meilleraye, y á reanimar, con su fidelidad á una regla tan severa, la austeridad de las costumbres entre sus compatriotas.

Los Hermanos de la Doctrina cristiana y las Ursulinas se encargaron con júbilo de la educacion é instruccion de la infancia. Á su vez se reunieron muchos legos piadosos para formar santas asociaciones, que tenian respectivamente por objeto la instruccion de la juventud, al propagacion de buenos libros, la prosperidad de las misiones, la asistencia de los enfermos, etc., pues cada dia se iba haciendo sentir más la necesidad religiosa. Ya nadie se atrevia á vanagloriarse, en sociedad, de la incredulidad de los pasados tiempos. De pagana é impía que era la literatura en el siglo XVIII, se habia vuelto espiritualista y cristiana, en las *Armonías* de Lamartine, el poeta favorito de la alta sociedad; en las obras del abate de Lamennais (nacido en 1781), elocuente defensor de la

infallibilidad de la Iglesia, osado y perspicaz adversario del galicanismo; y en los escritos de Maistre, uno de los talentos más varoniles que se han visto (m. 1821); de Frayssinous, distinguido apologista del Cristianismo (m. 31 Mayo de 1841), y de Boulogne, celoso obispo y predicador célebre (13 de Mayo de 1825).

Algunos escritores, hasta entonces enemigos de la Iglesia, retractaron sus errores, y dieron testimonio al cristianismo. Larcher, el famoso helenista, repudió las notas que ántes habia puesto á Herodoto, de concierto con los pretendidos filósofos, no para rendir homenaje á la verdad histórica, sino para zapar los fundamentos de la religion cristiana, desacreditando las bases de la cronología de las santas Escrituras. El famoso J.-B. Robinet retracto igualmente (1820) su *Libro de la Naturaleza*, en el que habia intentado destruir toda especie de sentimiento religioso.

Durante el reinado de Carlos X, que sucedió á su hermano Luis XVIII (m. 19 de Setiembre de 1824), fué más violenta que nunca la lucha entre los realistas y los constitucionales, y los talentos más discretos y moderados se dividieron en la cuestion de la influencia que era preciso dejar tomar á la Iglesia.

Resuelto Carlos X á hacer prevalecer la influencia religiosa y hacer retrogradar á la revolucion, procuró obtener de las Cámaras la ley sobre el sacrilegio (1825), que imponia severas penas á todo atentado contra la religion del Estado. Por otro lado, habiendo sido fuertemente atacadas las opiniones galicanas por un ilustre escritor, como cismáticas é inductivas á la herejía, algunos cardenales, arzobispos y obispos franceses dirigieron al Rey (3 de Abril de 1826) una queja, á la que se adhirieron despues otros setenta prelados. Al mismo tiempo que deploraban los obispos la reproduccion de una controversia antigua y ya mucho tiempo olvidada, no se pronunciaron sin embargo ellos mismos, en términos claros y precisos, más que á favor de la primera proposicion de la declaracion de 1682, y no solamente pasando en silencio las otras tres, sino sustituyéndoles una condenacion de los ataques dirigidos, á pretexto de libertades, contra la supremacia del pa-